c) Número de Expediente: CO.06.01.04.CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del Objeto: "Reformas varias de la Comunidad Terapéutica de La Garrovilla".

b) División por lotes: No Procede.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total 117.267,74 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede tal como establece el art. 35.1) TRLCAP.

Garantía Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORME:

a) Entidad: Gerencia Área de Mérida. "Hospital de Mérida".

b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono: Centralita 924 38 10 00 y Concursos 924 38 24 13 (Teléfono y Fax).

e) Página Web: http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación de Ofertas: 13 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Mérida.

d) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

e) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

g) Admisión de variantes: No.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, "Hospital de Mérida".

b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Unidad de Contratación del "Hospital de Mérida".

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 3 de noviembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Mérida, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 15 de octubre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 133/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 133/2004.

Denunciado: D. Guillermo Navarro Pardo.

Domicilio: C/ Belvís de Monroy, nº 2, bajo A. Navalmoral de la Mata.

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Deleitosa.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto,

pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de octubre de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 18 de octubre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 366/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 366/2004.

Denunciado: D. Francisco Carrere Ruiz.

Domicilio: C/ Río Ródano, nº 31. Cáceres.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valdefuentes.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de octubre de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 18 de octubre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 445/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 445/2004.

Denunciado: D. Fernando Javier Sánchez Díaz.

Domicilio: C/ Avda. Antonio Hurtado, nº 2, 3º B. Cáceres.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Cáceres.

Sanción: Setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de octubre de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA

ANUNCIO de 25 de junio de 2004, sobre modificación de las normas de Delimitación del Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2004, la modificación puntual de las Normas de Delimitación del Suelo Urbano consistente en cambio de situación de un vial, con la consiguiente variación de alineaciones, vial situado en la zona periférica